

Dñs.º Már. Covatán y Henrero, Alcalde Comtº, para celebrar la sesión ordinaria del día, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme quedó aprobada.

En intención el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que era necesario deliberar sobre el modo de hacer el aprobamiento, en el corriente año, del esparto existente en los montes del comun de estos viños, en cumplimiento a lo que se halla prebimmo por la superioridad; la Municipalidad designó de dictado este acuerdo acordó que el aprobamiento se haga igual por medio de subasta en la forma y modo que en los anteriores. Puesto que sobre este particular existen las enmiendas Varon, que en aquello: librando al efecto por el Ayuntamiento, certificación de este particular, remitiéndola al Sr. Gobernador de la Provincia, para que en su vista ordine lo que proceda.

Al mismo tomó en consideración el Ayuntamiento la necesidad de encargar la formación del plano y proyecto del Parque que ha de construirse en la Plaza de S. Francisco de esta población a una persona competente y entendida que pueda llevar a término la Realización de dicho proyecto, y acordó nombrar al efecto y autorizar para la formación de dichos planos al Propietario Privado D. Juan José Belmonte, sobre los plazos tales como vienen: que se le haga saber dicho nombramiento, así como que la cantidad que la Corporación se proponga dar con otro objeto es de cuatro mil pesos que habrán de invertirse en dos años y que correspondiente particular se dé cuenta al Sr. Gobernador de la Provincia del nombramiento.

En la misma forma la Corporación acordó nombrar y nombraba una Comisión de su seno compuesta del Dr. D. Conjurado, D. José Moreno y D. José del Valle para que con arreglo a instrucción inspección los Edificios Viños que guarda haber en esta población, con el fin de formar las diligencias que procedan, citando de este modo algunas diligencias.

También se procedió al nombramiento de otra comisión compuesta por parte del Ayuntamiento, del Dr. D. Juan José Belmonte, D. Juan Alfonso y Muñoz y Dr. José de los Propietarios de esta población a Dr. Abogado D. Juan Covatán, Covatán y D. Juan Márquez Henrero, para que tengan al alcance de la obra del parque que se va a construir en la Plaza de S. Francisco de villa.

Acto continuo el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación, que se había llegado la época de nombrar un Juez de paz que dirigiera el cargo principal de esta Villa en las tandas de Primavera: el Ayuntamiento acordó nombrar y nombraba para que desempeñase el cargo de Juez, a Juan Martínez. Con lo cual se terminó esta acta en la que se aprecian todos los viños concurrentes, de que

Aprobamiento  
de esparto

Parque de la  
Plaza de S. Francisco

Edificios viños.

Parque de la plaza de la  
Provincia

Nombramiento de  
Juez de la Caja Real

